AMC-OFI-0076362-2021

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de julio de 2021

Oficio AMC-OFI-0076362-2021

Señora.
CINDY RAMIREZ CASTRO
BIENESTAR IPS
Dirección: Barrio Santa Monica, Cra. 78# 30C – 5, Casa. 405
Correo: cindy.ramirez@bienestarips.com
Teléfono: 3215652853
Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010503120310000. Radicado EXT-AMC-21-0021854.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que La actividad relacionada en su petición "***IPS***", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-05-0312-0310-000**, ubicado en el Barrio Santa Monica, Kra. 78 # 30C -09; está clasificada como uso **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por que cumple con el frente mínimo (20m) requeridos para su funcionamiento.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de desarrollar una actividad PERMITIDA, la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.
Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo– Contrato Nº 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-21-0021854
Fecha y Hora de registro: 10-mar.-2021 11:26:27
Funcionario que registro: Arenas Arnedo, Diana
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARÍA DE P
Cantidad de anexos: 4
Contraseña para consulta web: 89FF198A
www.cartagena.gov.co

Cartagena, 10 de marzo de 2021

señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
L.C.

Cordial saludo,

Mediante la presente me dirijo a ustedes de la manera mas atenta para solicitar el **Certificado de uso de suelo** del establecimiento comercial Bienestar Ips Nit 800223206-1 ubicado en la cr 78c-5 casa 405 barrio santa monica, con referencia catastral **010503120310000.**

Cordialmente,

Cindy Ramirez Castro
Asistente Administrativo
Cindy.ramirez@bienestarips.com
Tel: 3215652853

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Gana Cartagena y Ganamos todos

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Juan Gutierrez

Nombre del Establecimiento Comercial Bienestar IPS.

Actividad a Desarrollar o **Desarrollada** Prestacion de Servicios de Salud
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010503120310000

Barrio Santa Monica Dirección Cl 78 #30C - 5 Casa 405

Email Cindy.Ramirez@bienestarIPS.com

Teléfono No. 1 3215652853 Teléfono No. 2 3112850162

Desea ser **Notificado** vía:

Email: [X] **Presencial:** [ ] Dirección: Cr 78 #30C - 5 Casa 405

ANEXOS

- **Debe consignar** en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA **UT GNB**-USO DE SUELO Y **NOMEN**CLATURA, EL VALOR DE $ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de **consignación original**.
- Copia original de **la Carta Catastral debidamente** sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución **de la** petición para el reinicio **del trámite**.

- **Toda documentación anterior** debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los **documentos anexos**(primer piso, Plaza de la Aduana)

Cindy Ramirez C

Firma y cedula del solicitante

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 2100101012487235 - 73** **FECHA DE EMISION:** 08/03/2021

CONTRIBUYENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. Referencia catastral: 01-05-0312-0310-000	2. Matricula Inmobiliaria: 103004000602		3. Expediente: 128968	
4. Dirección: K 78 30C 09	5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 378,123,000			
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO				
6. Área del Terreno: 418 mt²	7. Área Construida: 209 mt²	8. Destino: 01	9. Estrato: 4	10. Tarifa: 6,5 x Mil
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
11. Propietario(s): GUTIERREZ MAGALLANES JUAN-VICENTE			12. Documento de Identificación: 6742388	
13. Dirección de Notificación: ?			14. Municipio:	15. Departamento:

VALORES A CARGO

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		**FECHAS LIMITES DE PAGOS**		
		31/03/2021		
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0		
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
H. VIGENCIA ACTUAL				
21. IMPUESTO A CARGO	FU	0		
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	0		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0		
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	0		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	0		
I. VALORES A PAGAR				
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	0		
29. SALDO A FAVOR	SF	0		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	0		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
32. TOTAL A PAGAR	TP	0		

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses y sanciones: 0

(415) 7709998012806802000128968212487 23 (3900) 00000000000000 (96) 20210331

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

ENTIDAD RECAUDADORA

(415) 7709998012806802000128968212487 23 (3900) 00000000000000 (96) 20210331

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-0312-0310-000

FACTURA No. 2100101012487235 - 73

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

DIVISIÓN DE IMPUESTOS

(415) 7709998012806802000128968212487 23 (3900) 00000000000000 (96) 20210331

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-0312-0310-000

FACTURA No. 2100101012487235 - 73

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

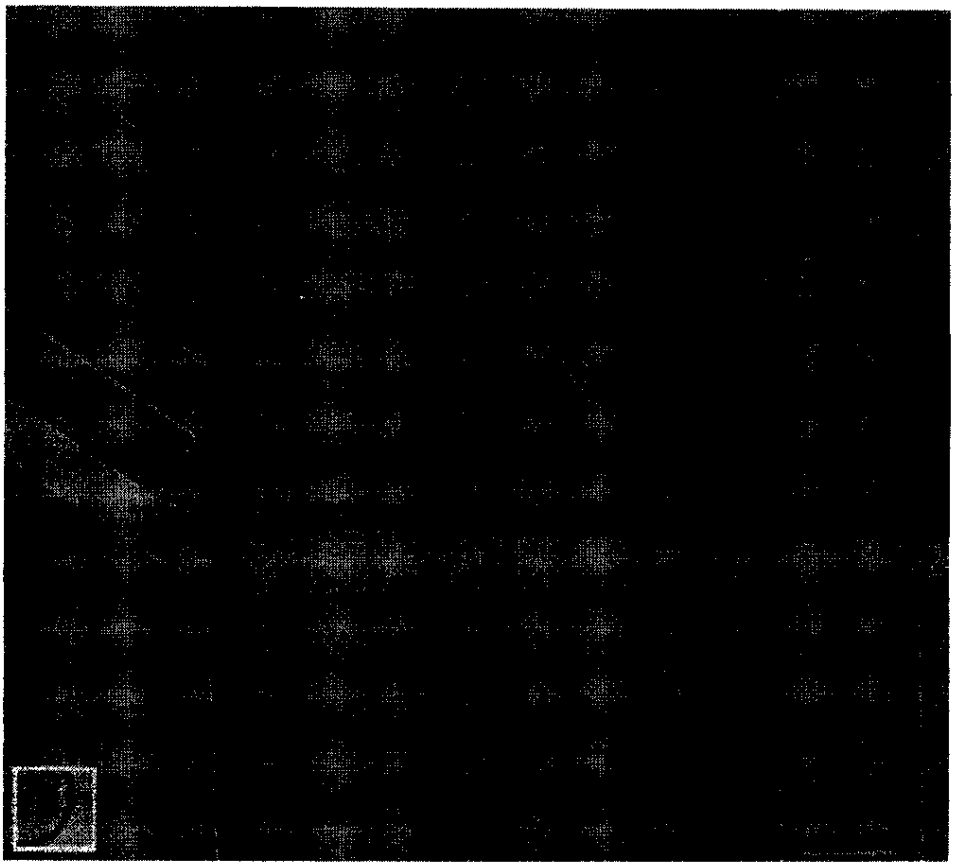

CONSULTA DE ACTIVIDAD

Consulte las actividades contempladas en el POT para desarrollar en el predio 010503120310000

Seleccione actividad

Clinica general

CONSULTAR

Esta actividad se clasifica como:

PRINCIPAL

DEFINICIONES DECRETO 1077 DE 2015:

Uso del suelo. Es la destinación asignada al suelo por el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo. Los usos pueden ser principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido se entenderá prohibido.

Uso Principal. Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible

MAS INFORMACIÓN...

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: QH47 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 09-03-21
OFIC: 0660 — USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA — CONVENIO: 0029459
USER: CE63563 — CUENTA : 0013-0756-0200001400 — HORA : 14.48

REFERENCIA NO. 1 8002232061 — PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 BIENESTAR
REFERENCIA NO. 3 SUELO
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 — PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000008138
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 29,300.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 29,300.00

FIRMA Y SELLO CAJERO — FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -